

EL DIPUTADO FORAL DE ARABA DESCARTA UNA REFORMA FISCAL "PROFUNDA" PERO ANUNCIA EXENCIONES A AUTÓNOMOS POR 8,2 MILLONES DE EUROS

Araba
29 de septiembre de 2020

El diputado general de Álava, Ramiro González, ha afirmado que, dada la situación ocasionada por la pandemia, en estos momentos **"no es adecuado" acometer una reforma fiscal "en profundidad"**, si bien ha anunciado que se efectuarán algunas modificaciones tributarias puntuales, como una exención, para los autónomos, del pago fraccionado del IRPF del 3er. trimestre, una medida cuyo impacto económico ha cifrado en 8,2 millones de euros.

En materia fiscal, el diputado general ha recordado que las instituciones vascas se habían comprometido a analizar este año los resultados de la reforma tributaria de 2017, con el fin de **poner en marcha una nueva modificación del modelo fiscal.**

"CAMBIO DE PLANIFICACIÓN"

Ha explicado que el Ejecutivo foral está trabajando en diversas **medidas de 'fiscalidad verde'**. Entre estas iniciativas se encuentra el diseño de apoyos fiscales para promover que los trabajadores de empresas localizadas en Álava sustituyan el vehículo privado por la bicicleta o el transporte colectivo, como medio para acudir al centro de trabajo.

También se están elaborando incentivos fiscales a la inversión en proyectos de energías renovables, y se prevé establecer normas fiscales que favorezcan la utilización de sistemas constructivos e instalaciones para el aprovechamiento y la eficiencia energética.

Otras de las medidas citadas en su intervención son la creación de incentivos fiscales a los propietarios públicos y privados para conservar y gestionar los montes del territorio de forma compatible con otros usos y de manera sostenible.

Por otra parte, y ante las "dificultades" de los autónomos, ha anunciado que este colectivo se verá beneficiado por la exención del 3er. pago fraccionado del IRPF.

La medida se aprobará en el Consejo de Gobierno de la próxima semana. Los autónomos no estarán obligados a ingresar el pago fraccionado correspondiente al 3er. trimestre de 2020 del IRPF previsto inicialmente para el próximo 26 de octubre. El impacto de esta medida asciende a 8.250.000 euros.